

**CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS
CONACOOB**

ACTA Nº 12-2018: Acta número trece del año dos mil dieciocho de la sesión Ordinaria del Directorio Nº13-2018 del Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOB), celebrada a las diez horas del jueves doce de abril del año dos mil dieciocho, en las instalaciones del Edificio Cooperativo y presidida por el señor Geovanny Villalobos Guzmán.-----

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM, APERTURA E INVOCACIÓN-----

Siendo las diez horas, se procede de conformidad con el artículo 59 inciso A, del Reglamento con la sesión 13-2018 con la asistencia de los siguientes directores:---

PROPIETARIOS: Geovanny Villalobos Guzmán, quien preside, Alberto Mendoza Espinoza, Vicepresidente, Gilda González Picado, Secretaria. Mario Robinson Davy, Vocal 1, Franklin Salazar Guzmán, Vocal 2.-----

SUPLENTE: Yorleny Zúñiga Ramírez, suplente del sector autogestión, Irene Castro Barquero, suplente del sector Agrícola Industrial y Allin Jiménez Céspedes, suplente Demás Sectores.-----

POR LA ADMINISTRACIÓN:-----

Secretaría Ejecutiva: Luis Corella Víquez.-----

Soporte técnico: Jose Cañas Castro.-----

Secretaria de Actas: Paula Rueda Vindas.-----

Secretaria de Directorio: Nuria Vargas Meza.-----

Consultor: Martin Robles Robles

INVOCACIÓN: La realiza el señor Martin Robles Robles .-----

CAPITULO I: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

ARTÍCULO 1: La presidencia presenta la agenda, propuesta para la sesión 13-2018, quedando aprobada de la siguiente manera:-----

ACUERDO N°1: SE APRUEBA LA AGENDA, QUEDANDO ESTABLECIDA DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

Comprobación del Quórum, Apertura e Invocación.-----

Capítulo I:-----

 Artículo 1: Lectura de la agenda sesión N° 13-2018. -----

Capítulo II:-----

 Artículo 2: Lectura y aprobación del acta N°12-2018.-----

 Control de acuerdos.-----

Capítulo III: Asuntos Informativo-----

 Artículo 3: Asuntos de la Secretaría Ejecutiva-----

3.1 Plan Estratégico.-----

3.2 Invitación Día Nacional de la Mujer Cooperativista.-----

3.3 Invitación Inauguración Semana Nacional del Cooperativismo.-----

3.4 Auditoría Forense INFOCOOP.-----

3.5 Aprobación en Comisión Proyecto 20.580 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.-----

Capítulo IV: Asuntos de Asesorías-----

 Artículo 4: Asuntos de Auditoría Interna.-----

 Artículo 5: Asuntos de Asesoría Legal.-----

Capítulo V Asuntos de Directores-----

 Artículo 6: Asuntos de Directores.-----

Capítulo VI: Cierre.-----

 Artículo 7: Cierre-----

ARTÍCULO 2: El señor Presidente, Geovanny Villalobos Guzmán, somete a discusión el acta anterior, a lo que se presentan varios comentarios por parte de directores solicitando la revisión del acuerdo N°3.-----

2.1 CONTROL DE ACUERDOS-----

La Secretaría Ejecutiva, procede a dar un informe sobre el control de acuerdos, al darle lectura, el Director Franklin Salazar indica que dese se le haga una revisión al acuerdo N°3, sobre la convocatoria a Plenario ya que él y algunos compañeros tienen una situación en particular con ese acuerdo por motivos de agenda. A esto el señor Presidente indica que lo que procede es realizar una revisión de acuerdo para proceder si fuera el caso de hacer algún cambio. A esto el señor Presidente somete a votación si los señores (as) directores (as) están de acuerdo con dicha revisión del acuerdo N°3 de la sesión N°12, al estar de acuerdo por mayoría se somete a revisión el mismo.-----

Se somete a dicha revisión, el señor Director Franklin Salazar tiene la palabra he indica que por toda la situación política que enfrenta el país en estos momentos y además que hay varios compañeros del Plenario que no pueden estar presentes en esta fecha de realización de Plenario por tema de agenda y no por la ausencia de ellos sino por qué le parece que es muy importante tener claro cuál va ser la composición del nuevo gobierno, la solicitud es que se proceda a convocar con fecha posterior del cambio de Gabinete para tener claridad de los nuevos representantes ante gobierno. El señor Alberto Mendoza Espinoza, secunda la posición del señor Franklin Salazar e indica que desde la semana pasada no estaba de acuerdo con esa fecha por múltiples compromisos y que esa fecha no es la ideal ya que se está atravesando una situación donde un Plenario no iría a tener los mejores resultados que se deberían de esperar indica que no se refiere

a Directorio sino el Movimiento Cooperativo como tal, por esto es que apoya que la fecha se prorrogue.-----

Seguidamente el director Mario Robinson indica que en días anteriores en la zona de Limón han recibido la visita de supervisión cooperativa del INFOCOOP y que por esto estarán comprometidos toda la semana distintas cooperativas es por esto que miembros del Plenario de la zona se les dificulta la asistencia en esa fecha, señor Luis Corella manifiesta que uno de los grandes problemas que tiene la democracia es que las personas solicitan y piden respuestas, por esto es que solicita que se le envíe oficialmente una nota al grupo que solicitó la convocatoria manifestando en qué fecha se va convocar para justificar este tema. También destaca que hay situaciones urgentes, las cuales algunas las incorporó en agenda para ser conocidas y discutidas pero recalca que se deben atender estos temas ya que si no se atienden en tiempo el daño que se le puede hacer al Movimiento Cooperativo es muy alto, es importante contestar o comunicar en base a esa solicitud. El director Allín Jiménez tiene la palabra, manifiesta que por el fondo se desea referir a ese acuerdo, en múltiples ocasiones y así es conocido la Presidencia solicita muchas veces que se le de firmeza al acuerdo, entonces se entiende que es de ejecución inmediata como primer punto, segundo cuando se toman los acuerdos y sobre todo en este tipo de actividades antes de votar se debe tener presente no solo nuestro calendario, agenda sino también la agenda de las demás personas organismos o plenaristas para poder tomar acuerdos responsablemente y tercero le parece que si es un acuerdo firme y de ejecución inmediata ya la convocatoria tuvo que estar hecha, no se puede esperar a realizar una convocatoria a destiempo si ya hace ocho días que el acuerdo estaba firme e inmediatamente en esos días se podía hacer la ejecución, entonces de manera respetuosa se refiere a que el procedimiento en ese momento que se vaya a

tomar no es el más adecuado, le parece que no es un acuerdo de revocatoria que procede al ser un acuerdo firme y estar en ejecución y por ultimo recalca que de no convocarse si se debe dar una explicación amplia de lo sucedido, también indica que un Plenario no puede estar sujeto a que una o más personas representantes o delegados no puedan asistir a un plenario, no puede depender de eso para desconvocar, seguidamente la Directora Gilda González Picado indica que le parece que en este momento cancelar el Plenario es un error, y se suma a la misma línea del director Allín Jiménez, ya que jamás un Plenario o una Asamblea va estar supeditado a que personas no puedan asistir, eso es ilógico, también manifiesta que esperar hasta después del 08 de mayo es mucho tiempo, ya en este Directorio se tomó un acuerdo, incluso las ultimas cosas que se han dicho que han pasado con respecto a la auditoria forense dejan mucho que pensar en venir hoy a este directorio a suspender ese Plenario ya que hay cosas que hay que discutir, analizarlas y entre más rápido se haga mejor, da el ejemplo del impuesto sobre la renta, para el 08 de mayo probablemente ya tenga primer debate este proyecto, no se puede seguir posponiendo cosas que son de suma importancia para el Movimiento Cooperativo, se manifiesta en contra ya que le parece que el Plenario debe llevarse a cabo. -----

El presidente sobre este tema indica que el asunto es que el procedimiento se está haciendo de acuerdo a lo que corresponde, primero la revisión y después entrar sobre el fondo del asunto, así que no hay ningún problema en ese sentido es un asunto de conveniencia o no lo que está en discusión, indica que particularmente considera que el Plenario no puede dilatarse más de lo estrictamente necesario y considera que no debe darse en esta coyuntura le parece que sin tener claro quiénes son las autoridades con las cuales hay que tener comunicación se está haciendo las cosas muy anticipadas y el 08 de mayo

le parece un punto de partida importante ya que habrán nuevas autoridades y el otro tema el de renta y demás es aparte y se debe seguir discutiendo aunque se lleve o no se lleve a cabo Plenario ya que en el pasado quedó claro cuáles son los rumbos a seguir esto no depende de este plenario que fue convocado por algunos compañeros del mismo Plenario, coincide con el señor Luis Corella que hay que ponerle fecha y comunicarlo lo más pronto posible, por esto es que propone que el Plenario se lleve a cabo el día más próximo al 08 de mayo que sería el 10 de mayo de 2018, ya con las autoridades nombradas oficiales. En cuanto al tema de la coyuntura de lo que se ha dicho a nivel de la auditoria Forense es lo mismo que se ha venido diciendo por más de un año y resto no se agregó nada más que cifras diferentes pero se dijo exactamente lo mismo, así que más bien por el contrario considera que en este momento discutir ese tema en un plenario lo que va servir es para dividir más el ya dividido Movimiento Cooperativo, hay que tener en cuenta que temas que se dicen en esa auditoria corresponden a muchos periodos, donde han estado muchas personas no es la Junta que fue intervenida no son los cuatro miembros del Cooperativismo que fueron intervenidos los responsables de esas situaciones, considera que este tema no ayuda para nada llevarlo a discusión de un Plenario en estos momentos, por esto es que indica que su propuesta es en las mismas condiciones primera convocatoria 10:00 a.m. y segunda 11:00 a.m. el día jueves 10 de mayo de 2018, y hacer una comunicación total no solo a los que convocaron y a los demás representantes del Plenario, donde se convoque inmediatamente a que ese día hay plenario y que acomoden sus agendas de la mejor manera posible para que pueda participar ojala el cien por ciento que compone dicho plenario. -----

El señor Alberto Mendoza indica que el tema de auditoria Forense viene en otro tema y propone que ese punto que se está discutiendo se someta a votación

inmediata para poder avanzar en la agenda. El señor Mario Robinson consulta que si este acuerdo se había tomado en firme, a lo que el señor Presidente le indica que aunque se haya tomado de esa manera, a través de una revisión no siendo una revocatoria se puede modificar un acuerdo en firme, el señor Mario Robinson indica que desea escuchar el criterio del asesor legal a esto el Lic. Ronald Freddy Zúñiga Rojas manifiesta que en el Artículo 68. —“Las personas miembros del Plenario o Directorio podrán hacer constar en acta su voto contrario a un acuerdo y los motivos que lo justifiquen. Podrán plantear recurso de revisión, al discutirse el acta y el recurso deberá discutirse en la misma sesión, salvo que se trate de un acuerdo firme” indica que efectivamente los acuerdos firmes pueden ser revisados tal y como ocurre en esta ocasión. El señor Presidente indica que ya lo que fue la revisión fue sometido a votación y hay una propuesta que hace la presidencia en dos sentidos que es que sea el día 10 de mayo y que se comunique de forma inmediata a todos los miembros del Plenario, indica que está en discusión y si no hay más comentarios se somete a votación de forma inmediata, el mismo es aprobado por 4 votos a favor y la Directora Gilda González Picado indica que desea que conste en actas que el voto de su persona es negativo ya que no está de acuerdo que se traslade la fecha, no desea que se interprete que está en contra que se llevé a cabo el plenario sino más bien de la modificación de la fecha al posponerlo. -----

ACUERDO 2: EL DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS, ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO DE LAS SESIÓN 12-2018 Y POSPONER EL PLENARIO DEL CONACOOOP, PARA EL JUEVES 10 DE MAYO A LAS 10:00 A.M., EN PRIMERA CONVOCATORIA.-----

ACUERDO FIRME, CON 4 VOTOS A FAVOR.-----

Seguidamente da lectura a los acuerdos restantes, según el acuerdo **N° 5 EL DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS ACUERDA QUE LA PRÓXIMA SESIÓN DE DIRECTORIO SE REALICE DE FORMA PRIVADA A FIN DE DISCUTIR EL TEMA DE BALANCE DE PRESUPUESTO. ACUERDO FIRME.** Indica que solicita la disculpa del caso ya que se ha atrasado la auditoria y se ha tenido que consultar una serie de aclaraciones a esta auditoría y no estuvo lista a tiempo, apenas la entregaron el martes y no se ha podido realizar un estudio a fondo para poder hacer un flujo de caja y poder determinar cuáles eran las medidas adoptar con el tema laboral, por lo anterior solicita un poco más de tiempo para así lograr un análisis más profundo de la situación y recabar dicha información. -----

A continuación la Presidencia consulta si hay alguna observación más sobre el acta en discusión y al no haber ninguna se somete a votación, la misma es aprobada.-----

ACUERDO N°3: INCORPORADAS LA CORRECCIONES DE LOS DIRECTORES, SE APRUEBA EL ACTA 12-2018.-----

CAPITULO III: ASUNTOS INFORMATIVOS

ARTÍCULO 3. ASUNTOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA-----

3.1 Plan Estratégico.-----

El señor Secretario Ejecutivo indica que este tema es importante ya que se debe hacer un análisis para definir cantidad importante de acciones ya que el manual de funciones, también se debe estudiar con el plan estratégico, se le solicitó al Lic. Martin Robles Robles acompañamiento en el estudio, construcción y análisis del mismo, él está presente y seguidamente hará una amplia exposición del mismo.---

Planificación Estratégica del



COMISIÓN ESPECIAL

MARIO ROBINSON DAVY, MIEMBRO DEL DIRECTORIO
GILDA O. GONZÁLEZ P., MIEMBRO DEL DIRECTORIO
LUIS CORELLA VÍQUEZ, SECRETARIO EJECUTIVO
JONATHAN BRENES Q., ADMINISTRACIÓN DEL CONACOOP

ADICIONALMENTE SE INTEGRARON EN LOS TALLERES,
ALGUNAS PERSONAS FUNCIONARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
DEL CONACOOP:

ELIZABETH MELÉNDEZ O.
ROY D. RODRÍGUEZ Z.
FRANCIA BOROWY S.

FACILITADOR DEL PROCESO: MARTÍN ROBLES R.



BASES METODOLÓGICAS

1. Insumos
2. Diagnóstico de la situación actual
3. Talleres: (4) de la Comisión; (2) con el personal
4. Documento final preliminar de 36 páginas



INSUMOS INVESTIGACIÓN DIAGNÓSTICA



**Documentación
pertinente analizada**

EL CONTEXTO COOPERATIVO

VII. Plan Estratégico CONACOOOP: 2016;
Censo cooperativo 2012; Información
Interna

VI. Índice de Progreso Social: INCAE

V. Plan Fomento y Capitalización: CONACOOOP

IV. Agenda Cooperativa: CONACOOOP 2015- 2018

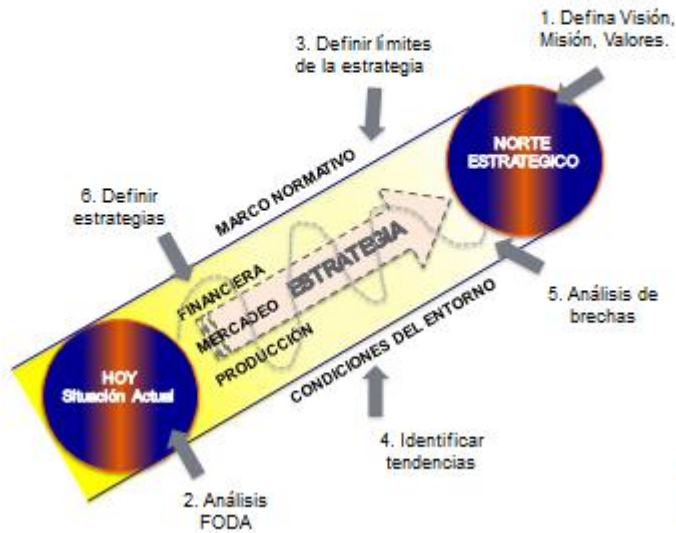
III. XIII Congreso Nacional Cooperativo: CONACOOOP 2014-2018

II. Estrategia Nacional de Empleo: Gobierno 2018

I. Plan para una Década Cooperativa: ACI 2020



Pasos para elaborar el Plan Estratégico





MARCO ESTRATÉGICO



VISIÓN DEL CONACOOPE

Ser el organismo público no estatal de representación y defensa del Movimiento Cooperativo costarricense y sus principios y valores.



MISIÓN DEL CONACOOOP

Somos el organismo cúpula por excelencia del Movimiento Cooperativo costarricense que impulsa el desarrollo cooperativo **a través** de la representación, la gestión política, social y económica, con un recurso humano calificado y comprometido.



Definimos los VALORES para el CONACOOOP





- COMPROMISO
- TRANSPARENCIA
- DEMOCRACIA
- PARTICIPACIÓN
- IDENTIDAD
- SOLIDARIDAD
- EQUIDAD
- EFICIENCIA



Trabajamos el FODA para el CONACOOOP



FORTALEZAS

- Recursos financieros
- Experiencia acumulada
- Dirigencia cooperativa comprometida
- Recurso humano calificado
- Marco Legal
- Representatividad
- Identidad cooperativa (principios y valores)
- Capacidad de mandato legal para las cooperativas
- Organismo democrático



DEBILIDADES

- Escasa Reglamentación
- Dirigencia cooperativa dividida
- Deficientes interrelaciones con organismos nacionales cooperativos.
- No contar con instalaciones propias.
- Crisis de credibilidad
- Imagen deteriorada.
- Incertidumbre política.
- Estar a la defensiva permanentemente.



OPORTUNIDADES

- Mejora de la legislación cooperativa
- Unificación de la dirigencia del Movimiento Cooperativo.
- Modelo de empresa cooperativa es exitoso.
- Mejora de la imagen a nivel nacional.
- Posibilidad de mejores relaciones con las uniones y federaciones.
- Crecimiento estructural del CONACOOB
- Unión cooperativa
- Mayor presencia en las cooperativas



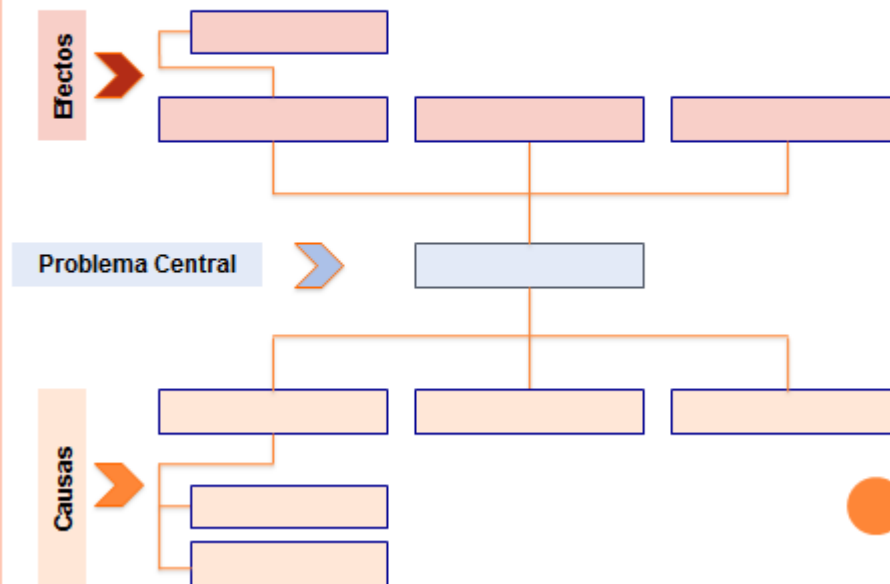
AMENAZAS

- Políticas contrarias al Movimiento Cooperativo.
- Intervención del CONACOOB.
- Cambios desfavorables en la Legislación.
- Recortes de los recursos financieros de la institución.
- Desastres naturales
- Lucha de poderes internos o externos en el cooperativismo.
- Deterioro de la economía
- Contracción de los Movimientos Sociales en Costa Rica



Trabajamos el árbol de problemas para el CONACOO

Construyo el Árbol de Problemas de CONACOO





ENFOQUE CENTRAL

No nos reflejamos como el organismo público no estatal de representación y defensa del Movimiento Cooperativo costarricense y sus principios y valores.



CAUSAS: ÁREAS DE MEJORA

1. Escasa credibilidad
 - 1.1. Actores políticos en movimiento cooperativo
 - 1.2. División interna
 - 1.3. Alto porcentaje de cooperativas no cumplen con la Ley, en cuanto al pago de las cargas parafiscales
 - 1.4. Deficiencias interrelaciones con organismos Cooperativos
2. Imagen y posicionamiento
 - 2.1. Poca presencia del CONACOOPE en las cooperativas y organismos Cooperativos
 - 2.2. Débil programa de promoción como organismo de representación y defensa
 - 2.3. Limitada comunicación externa (hacia las cooperativas y otros actores claves)
 - 2.4. Acción reactiva más que proactiva
3. Débil identidad
 - 3.1. Escasez de diálogo
 - 3.2. Poca vivencia de los principios y valores Cooperativos
 - 3.3. Desgaste del modelo de representación
4. Debilitamiento en el crecimiento y desarrollo de las empresas cooperativas
 - 4.1. Contracción en el cooperativismo
 - 4.2. Pocos instrumentos para el desarrollo del modelo Cooperativo

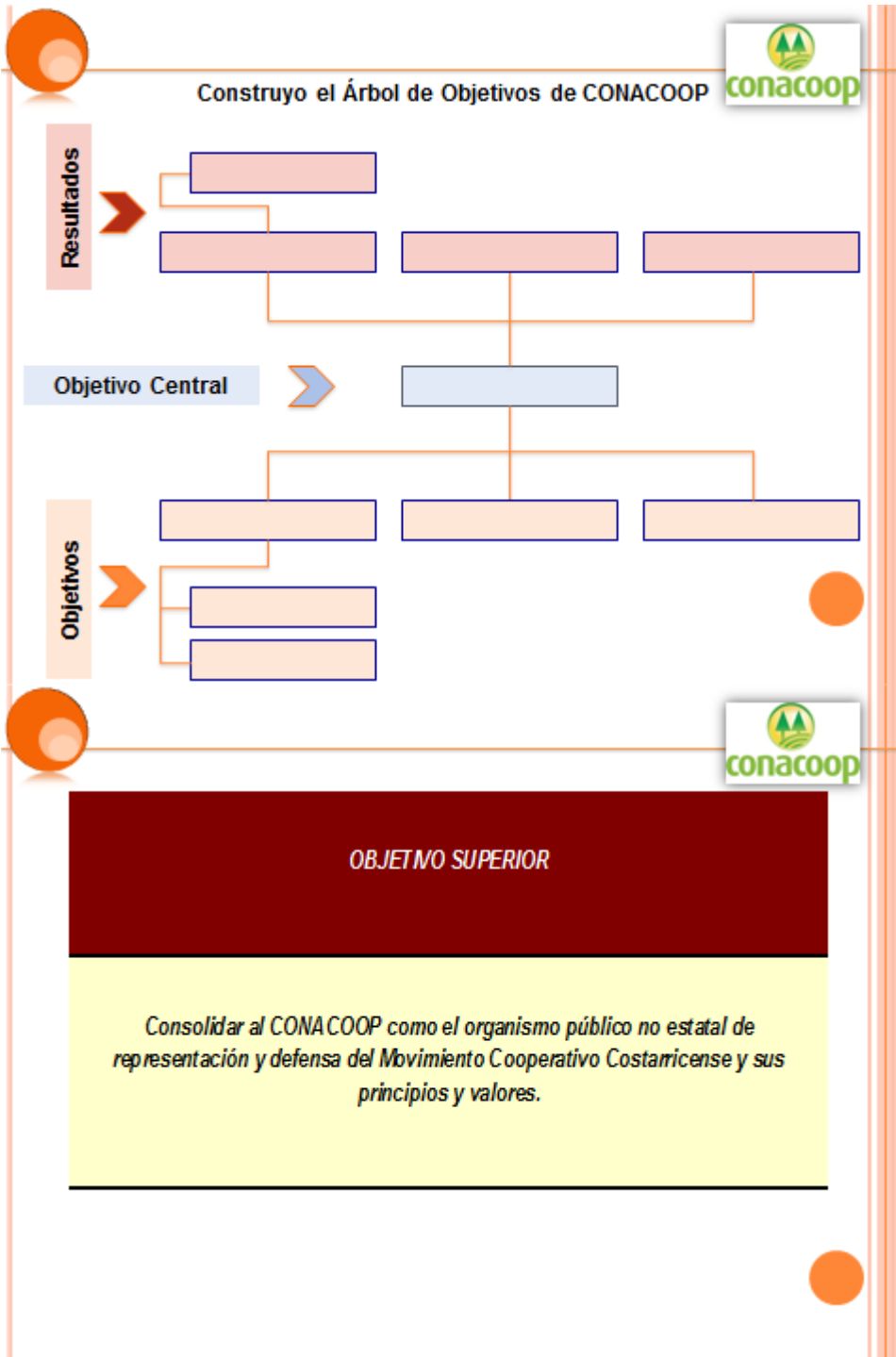



EFFECTOS

1. *Deslegitimación como organismos de representación y defensa*
2. *Se invisibiliza la gestión del CONIACOOOP*
3. *Desgaste en los procesos democráticos Cooperativos*
4. *Programas de poco impacto que impulsan el desarrollo del cooperativismo*
5. *Necesaria redefinición de programas y estructura orgánica dentro del CONIACOOOP*



**Trabajamos el árbol de objetivos estratégicos para el
CONACOOOP**





Objetivos del Plan Estratégico

1. *Escasa credibilidad: Recuperar la credibilidad que le permita al CONACOOOP ser el interlocutor válido de los diferentes sectores sociales y el Gobierno, así como, instrumento de diálogo, unión, comunicación y motivación.*
2. *Imagen y posicionamiento: Posicionar y visibilizar en las cooperativas y en los organismos Cooperativos, una imagen clara del CONACOOOP como organismo de representación y defensa del sector y de sus principios y valores.*
3. *Débil identidad: Propiciar la vivencia de los principios y valores Cooperativos y el diálogo, de tal manera que se vitalicen los procesos democráticos.*
4. *Desarrollo Cooperativos: Propiciar el desarrollo Cooperativo generando política pública para fortalecer el INFOCOOP y promover nuevas propuestas de impacto que impulsen el cooperativismo.*
5. *Fortalecimiento Institucional: Implementar una organización administrativa que articule los programas y presupuestos que demanda el CONACOOOP.*

Los Directores y las Directoras, realizan varias observaciones de fondo al documento, las cuales le instruyen al licenciado Robles Robles, incorpore al documento. Debido a que esta discusión se ha extendido tanto, y falta la mitad del documento por discutir, se decide continuar con el análisis del Plan Estratégico la próxima sesión, una vez se hayan incluido las correcciones solicitadas.-----

3.2 Invitación Día Nacional de la Mujer Cooperativista.-----

El señor Secretario Ejecutivo presenta a los directores (as) en el marco de la celebración de la Semana del Cooperativismo la invitación del Comité Nacional de la Mujer Cooperativista al Foro” El Consumo local en cooperativa, una opción de negocios en la Agenda de Mujeres Cooperativistas” a realizarse en el Hotel Holiday Aurora Holiday Inn, el día jueves 26 de abril de 2018 a las 8:30 am, hace una extensiva invitación para que las representantes del directorio asistan a esta

importante actividad y brinden a la vez unas palabras a las asistentes, en virtud de lo anterior, y hasta coordinar agendas, se deja a discusión para la próxima semana confirmar las personas que asistirán.-----

**INVITACIÓN
DÍA NACIONAL DE LAS
MUJERES COOPERATIVISTAS**

**Foro
“El consumo local en cooperativa,
una opción de negocios en la
Agenda de Mujeres Cooperativistas”**

**Lugar: Hotel Aurola Holiday Inn
Día: Jueves 26 de abril de 2018
Hora: 8:30 am -3:00 pm**

Por favor confirmar: fborowy@conacoop.coop
prueda@conacoop.coop



3.3 Invitación Inauguración Semana Nacional del Cooperativismo.-----

Al igual que con el tema anterior, se lee invitación al acto de inauguración de la Semana Nacional del Cooperativismo, a realizarse el lunes 23 de abril a las 9 de la mañana, si bien viene dirigida a la Presidencia, se extiende a todo el Directorio, y se además solicitan se dirija unas palabras por parte de un representante del Conacoop y también de la señora Marta Campos, dedicada de la semana, la

Presidencia indica se discutirán todas las invitaciones en la próxima sesión, a fin de que todos logren programarse con sus agendas y coordinar cuales directores participan en cada actividad.-----



La Secretaria Ejecutiva indica que el lunes se debe asistir a Quepos, el martes a Palmares, miércoles a San Carlos, y coordinar la clausura en Guanacaste del sábado, por lo que propone suspender esa sesión del día 26 debido a lo cargada que está la semana, la Presidencia indica que este tema también verá en la próxima sesión ya que se debe ver de cara a que se está en ese momento, tomando en cuenta que además se deberá de ver si se coordina una movilización, y se convoca a las demás comisiones, la administración indica que de hecho el día de hoy (jueves 12) se reunirá la comisión de movilización a fin de decidir si se suman a marchas con otras organizaciones.-----

3.4 Auditoría Forense INFOCOOP.-----

La administración indica que no se va a replicar el informe si no solo enfocarse en tres puntos, indica que la presidencia también indicó que no se ve nada nuevo en el documento, salvo que la cifra se había elevado mucho, pero si hay un elemento constante en toda la exposición es que se culpó al CONACCOOP, indicando que era de aquí desde donde se organizaba la estrategia y los asuntos, y al final cuando se plantean las conclusiones, el coordinar Cuenca plantea una reforma a CONACCOOP, asunto en el que se debe estar alerta, para prevenir situaciones delicadas, que pueden ocurrir incluso antes del 8 de mayo. El segundo tema fue una manifestación e incluso solicita se aclare, ya que el señor Gustavo Fernández indica que en el CONACCOOP se siguen haciendo mal las cosas, sin cumplir reglamentos, y debido a ese desorden es que se decidió no continuar con el giro de los fondos. Incluso indica que las sectoriales del 2015 y 2017, se manipularon, la administración señala que “puede dar fe” de que todo el proceso se manejó correctamente, basándose en el padrón que remitió el INFOCOOP, por lo menos en el año 2017 cuando él fue coordinador; resalta que inclusive cuando solicitaron cambiar fechas y demás detalles se procedió conforme, manifiesta que recibió una llamada de una periodista consultándole porque CONACCOOP se había prestado para este tipo de situaciones. El tercer tema, es manifestando su molestia ya que se presentó un resumen del informe y no indicaban nombres, acusando entonces a todo dirigente cooperativista, por lo que propone se tome un acuerdo solicitando toda la información relacionada al informe, y que incluso en ese oficio se señale que anteriormente se han solicitado documentos, los cuales no han sido remitidos por parte del INFOCOOP. El director Franklin Salazar indica que a raíz de esa presentación del informe, considera se debe descargar en contra de lo que ahí se dice, se debe convocar a una conferencia de prensa, y aclarar toda la situación, ya

que no es cierto lo que hay se indica, considera que incluso se debe conseguir una asesoría ya que si bien se cuenta con funcionarios que apoyan en ese sentido, se está muy débil a la hora de emitir respuesta y yo no tiene porqué dejarse el CONACCOOP ante estos ataques. La directora Gilda señala que a ella le llamó la atención la acusación de que en CONACCOOP se pagan salarios exorbitantes, insiste en que COANCOOP no tiene capacidad de reacción, ya que hace mucho se tuvo que haber hecho un emplazamiento a la Junta Interventora, que demuestre que aquí se comenten esas irregularidades, solicita que por favor en redes sociales se publiquen comunicados en relación con esto, para tener mayor alcance, no es necesario proceder con la conferencia si se emite, publica y comparte un comunicado de prensa. La prensa ataca y no se da respuesta, es urgente emplazar a la Junta, que demuestren, ya que ellos dieron el padrón, cuales cooperativas participaron ilegalmente en las Asambleas, que demuestre también cuales son los salarios exorbitantes, que incluso cuando vino la auditoría interna del INFOCOOP al hacersele consultas no había nada que ameritara enviar esa auditoría como pruebas, incluso señala que manifestó cuando se le consultó, que los salarios están de acuerdo a la ley. Otro punto es que señalaron que el auditor del CONACCOOP estaba mal nombrado, a modo de concusión se debe actuar de forma que le llegue a la gente, valiéndose de todos los medios que existen, que se publique en redes sociales y la página de internet. Indica que al ser ataques directos al CONACCOOP se está en todo el derecho para pedir la explicación del caso, ya que al remitir el informe de la Auditoría Forense a la Fiscalía pueden alegar que el resto de la información se debe resguardar hasta tanto la Fiscalía no resuelva. El director Alberto Mendoza, señala que hay cosas en las que CONACCOOP realmente debe reaccionar con paso firme y valorar cual camino seguir, como actuar. Se debe enviar la solicitud de información a

INFOCOOP, hacer público que se hizo la solicitud y hacer público que no se recibió respuesta, está a favor que se convoque a una conferencia de prensa pero no le gustaría contratar una asesoría ya que en situaciones anteriores estos asesores han asumido actitudes que no le corresponden. La Presidencia indica que se debe aprovechar el conocimiento que tiene don Martín Robles y se trabaje en el comunicado de Prensa el cual debe ir firmado por él como Presidente además de la de la Secretaría Ejecutiva, a fin de publicarlo y hacérselo llegar a todos los medios de comunicación del país, y hacerlo masivo, viral, en redes sociales, tanto la de CONACOOOP como de cooperativas y los de los directores o quien quiera compartirlo. La asesoría legal, indica que el documento no cabe dentro de los preceptos legales que lo declararían confidencial, o de información privilegiada, sin embargo lo que sugiere es que debido a que en casos anteriores se han negado a remitir la información solicitada, se solicite a través de la Sala, lo antes posible, en el caso de la Auditoría Forense se debe proceder a enviar el oficio de solicitud, advirtiendo que de no enviar la información se enviará la solicitud a la Sala.-----

ACUERDO N°4: SE ACUERDA ENVIAR LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA SALA CONSTITUCIONAL, ANTE LA NEGATIVA DE INFOCOOP DE REMITIR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.-----

ACUERDO FIRME.-----

3.5 Aprobación en Comisión Proyecto 20.580 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.-----

La administración indica que el proyecto de ley fue aprobado en Comisión, sin ninguna de las peticiones que el sector presentó, el artículo 31C quedó igual, y elevarán el informe el lunes, y no es de extrañarse que si hay consenso se apruebe rápido el proyecto. En virtud de esto se convoca a la comisión de

movilización para decidir si se suma a la marcha de la semana siguiente, resalta que se debe unir con otros movimientos, debido a que convocar a todos los cooperativistas está difícil, debido a la urgencia y situación del CONACOOOP. Tal y como está planteado el proyecto, destrozaría al movimiento cooperativo, y si es necesario manifestarse en contra y dar una fuerte lucha en contra de que pase ese proyecto. El director Alberto Mendoza indica que no hay recursos para contratar buses, pero que los cooperativistas deben unirse y participar de la marcha. La directora Gilda González sugiere poner atención a las acciones que va a tomar el sindicalismo, sin embargo es importante, solicitar a las cooperativas con más poder adquisitivo colaboren con lo requerido.-----

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE ASESORÍAS

Artículo 4: Asuntos de Auditoría Interna.-----

El Señor Auditor Freddy Cespedes Soto indica que de acuerdo a la presentación del Informe de auditoría interna del INFOCOOP él se encuentra elaborando un documento de análisis puntual en el cual va ser de gran ayuda para hacer el trabajo de análisis de la situación financiera del Conacoop, indica que la segunda parte de ese informe no ha sido conocido en este Directorio ya que se conoció a nivel interno y se hizo un descargo del cual no se ha recibido respuesta, ese documento está en construcción como defensa de que las cosas se han hecho a bien y en regla, otro documento que esa auditoria está construyendo es del tema de los cuarenta y resto de millones de cómo se malinterpretan las cifras y como podría afectar el patrimonio INFOCOOP, eso está pendiente para hacerlo llegar al Directorio en cuanto lo tenga listo. Así mismo indica que la actitud de él ha sido de un perfil bajo, ya que a raíz de indebida fuga de información hacia el INFOCOOP se ha hecho cuestionamientos donde no se ha comunicado de manera oficial si hay una duda en cuanto al nombramiento de su persona como auditor, si no que

se ha manejado como fuga de información, es un tema que nunca le intereso al INFOCOOP y ahora se menciona como irregularidad, a lo que considera que es una manera de dividir al que este auditor interno entre en conflicto con este directorio, a esto es que procederá hacer un informe sobre este tema.-----

Artículo 5: Asuntos de Asesoría Legal.-----

Debido a que se han tratado distintos temas, en relación con el giro de Fondos, indica que la norma no es inconstitucional hasta tanto no se realice una consulta, señala que conversando con el compañero penalista de las circunstancias, si se mete una denuncia penal, una posible reacción sea que presenten un recurso de inconstitucionalidad, pero no se puede estar a la espera del que pasará, por lo que CONACCOOP debería de actuar y exigir el giro de los Fondos, la Presidencia señala que no vio la conferencia de prensa sin embargo sabe que el director ejecutivo, en vista de la acusación de mal manejo por parte de CONACCOOP, manifestó que la Junta Interventora decidió no continuar con los giros de fondos, no obstante en su criterio es muy riesgoso actuar en ese sentido, pero ya se justifica interponer cualquier acción, sea penal o administrativa. La asesoría indica que estaba suspendido el acuerdo de tomar las acciones legales en contra de la negativa de girar los recursos, por lo que se debe retomar. El director Franklin Salazar indica que se debe sumar también el hecho de que en esa conferencia de prensa se acusó de haber manipulado las asambleas sectoriales, se puede interponer también un proceso por difamación. La Presidencia indica que la asesoría legal valorará todas las acciones que deben tomarse. Somete a votación reactivar el acuerdo que solicitaba a la administración coordinar con la asesoría legal para presentar todos los procesos que sean necesarios.-----

ACUERDO N°5: SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN A PROCEDER, EN CONJUNTO CON LA ASESORÍA LEGAL, A PRESENTAR TODOS LOS

PROCESOS LEGALES, EN RELACIÓN CON LA NEGATIVA DEL INFOCOOP A GIRAR LOS RECURSOS, ASÍ COMO LO RELACIONADO AL INFORME DE LA AUDITORÍA FORENSE.-----

ACUERDO FIRME.-----

El señor Presidente indica que también en este punto tiene una petición especial, ya que desea un informe del estado que se encuentra el contencioso que se aplicó para la nulidad de la Junta Interventora del INFOCOOP, que se ha hecho, cómo va el asunto en cuanto a ese recurso, y si fuera posible se presente en la próxima sesión de directorio próxima, al no haber ninguna consulta adicional para el Lic. Ronald Freddy Zúñiga se da por discutido este punto. -----

CAPÍTULO V Asuntos de Directores

Artículo 6: Asuntos de Directores.-----

De la Directora Yorleny Zúñiga Ramirez: Manifiesta su apoyo a la decisión del CONACOOOP con respecto a sumarse a la luchas en conjunto en pro del Movimiento Cooperativo.-----

Del Director Alberto Mendoza Espinoza: Secunda el comentario de la Directora Zúñiga Ramirez.-----

De la Directora Irene Castro Barquero: Secunda el comentario de la Directora Zúñiga Ramirez y se pone a disposición en lo que pueda colaborar para sumar esfuerzos.-----

Del Director Franklin Salazar Guzmán: Indica que le agradó mucho el desarrollo de la sesión del día ya que se tomaron acuerdos conjuntos en pro del Movimiento Cooperativo y se une a la lucha.-----

Del Director Geovanny Villalobos Guzmán: Manifiesta que se encuentra alerta y dispuesto en unirse a la lucha en pro del Movimiento Cooperativo.-----

CAPÍTULO VII: CIERRE

ARTÍCULO 7: CIERRE-----

La Presidencia da por terminada la sesión Ordinaria N° 13-2018, a las trece horas con quince minutos del día jueves doce de abril del dos mil dieciocho.

Geovanny Villalobos Guzmán
Presidente

Gilda González Picado
Secretaria